



ESCUCHARÁN A MÉDICOS

Sí va la objeción de conciencia: Senado

MARGARITA VALDEZ asevera que se puede enriquecer la minuta, pero que es obligación del Estado cuidar la salud de los mexicanos

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

La presidenta de la Comisión de Salud del Senado de la República, Margarita Valdez, aseguró que sí habrá regulación de la objeción de conciencia de médicos y médicas para negarse a practicar algún procedimiento médico, pero hay disposición a escucharlos para enriquecer los criterios.

“La objeción de conciencia en los privados, en el ejercicio privado, está totalmente respetado, si llega a tu consultorio alguien que no estás de acuerdo en atenderlo, pues están respetado, pero en las instituciones públicas, inclusive hay un renglón que es también las privadas, pues es una obligación del Estado cuidar de la vida de los demás”, explicó la legisladora federal.

Margarita Valdez dejó en claro que en el Senado “estamos en tiempo aquí en el Senado para enriquecer los criterios de por qué sí y por qué no. Puede ser, enriquecerlo de tal manera que respetemos el derecho del personal de salud a negarse



Foto: Especial

La senadora Martha Lucía Micher afirmó que no se trata de obligar a nadie, sino de defender los derechos humanos.



Estamos en tiempo para enriquecer los criterios de por qué sí y por qué no. Puede ser, enriquecerlo de tal manera que respetemos el derecho del personal de salud a negarse a hacer un acto médico.”

“La objeción de conciencia en los privados, en el ejercicio privado, está totalmente respetado.”

MARGARITA VALDEZ
SENADORA

a hacer un acto médico”.

Mediante sus cuentas en redes sociales, Martha Lucía Micher, de Morena y Patricia Mercado, de Movimiento Ciudadano, integrantes de

cumplir con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y proteger, respetar, garantizar y promover los derechos humanos, así como la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes”, difundió Martha Lucía Micher Camarena.

Hoy martes ingresa al pleno del Senado la minuta aprobada por la Cámara de Diputados para regular la objeción de conciencia, para turnarla a la Comisión de Salud, pero ya hay protestas entre personal médico, porque consideran que se limita su derecho.

Kenia López Rabadán, vicede coordinadora de los senadores del PAN, aseguró que su bancada votará en contra, en consonancia con el voto emitido por los diputados federales de Acción Nacional, pero también se pronuncie al personal médico.

“Entiendo que nosotros votamos en contra. Vamos a esperar a que llegue aquí como Cámara revisora al Senado y por supuesto fijaremos una posición. Me parece que es un tema que hay que abordar con especialistas y por supuesto con quienes van a ser los impactados por esta reforma, prioritariamente los médicos”, aseguró en su contraofensiva.

La reforma a la Ley General de Salud cuenta con los votos suficientes de Morena, PT, Partido Verde y PES para ser avalada, dado que se trata de una reforma secundaria, a la que se suma Movimiento Ciudadano, con lo que suman 87 votos.

la Comisión de Salud, hicieron pública su posición que la regulación de la objeción de conciencia es un tema de derechos humanos.

“El derecho a decidir sobre un embarazo no deseado ya está protegido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y en 12 estados del país, pero estamos lejos de que el +AbortoLegal se traduzca en el ejercicio del derecho sin violencia, discriminación ni estigmatización.

“Necesitamos despenalizar en el Código Penal Federal y regular en la Ley General de Salud —como hemos propuesto en el Senado— entre otras cosas, para que las Instituciones federales no pongan obstáculos en sus clínicas a lo largo y ancho del país”, escribió Patricia Mercado.

“Coincido con Patricia Mercado. No es obligar a nadie; es proteger los derechos humanos. Nuestro deber es